

## EDITORIAL

# Igualdad, mérito y capacidad, la mujer del César y los médicos de familia

Gálvez Ibáñez M <sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Médico de Familia*

Diversos acontecimientos recientes han despertado cierto estupor en el ámbito de los médicos de familia españoles, y por tanto también entre los andaluces:

Por un lado la aprobación en el Parlamento de la *Ley extraordinaria de consolidación del personal estatutario del Sistema Nacional de Salud*; la más conocida como *Ley de los Interinos*, ha hecho saltar todas las alarmas en el colectivo de los médicos de familia de toda España y muy especialmente en Andalucía. La realidad se nos ha impuesto, somos los que somos y podemos lo que podemos. Por insólito que nos parezca la ley ha sido aprobada con un consenso social y político sin precedentes, todos los partidos políticos, todos los sindicatos, todas las sociedades científicas han estado de acuerdo, todas menos la sociedad científica de los médicos de familia. Éste, el del extraordinario consenso, es un dato que nos debe mover a la reflexión.

¿Qué hemos hecho mal? ¿Cómo es posible que se penalice de esta manera a los que creyeron que esforzarse por aprobar unas oposiciones era el camino justo? Muchos de los que cometieron el error de aprobarlas se tuvieron que marchar lejos de su hogar. Hoy sienten que se equivocaron, que alguien les equivocó.

Es probable que cuando se escriba la pequeña historia de la medicina en este país, este punto quedará como expresión de la España más gris, de la España de charanga y pandereta que desprecia el trabajo y el mérito de sus profesionales.

En Andalucía, los tintes dramáticos se acentúan, en especial en el área de la Medicina de Familia, en donde sí ha habido varios concurso-oposición a las que han podido presentarse, muchos de los que aún son interinos. Concederles ahora una plaza a todos, a través de un concurso-oposición-farsa es sencillamente incomprensible. Posiblemente, el país que no apuesta por la excelencia de sus profesionales lo pagará caro, como mínimo lo pagará con dos monedas más o menos intangibles, una se llama *descrédito* y la otra *calidad*.

En cualquier caso, bueno será también que nos preguntemos cómo hemos alcanzado tan bajo consenso social.

En la misma línea nos llegan los *concursos de traslado*, y de nuevo el principal mérito lo constituye el número de años trabajado, con casi absoluta independencia de cualquier otra variable que pueda medir el buen desempeño en el puesto de trabajo. En una sociedad tan cambiante, en una ciencia y arte tan cambiante como la Medicina, el medir sólo los años trabajados, puede constituir una buena manera de medir la perseverancia inadvertida en el error. En fin, ni el más mínimo atisbo de medir la excelencia, de pensar en la carrera profesional; se dispara a bulto (años trabajados) y así nos irán las cosas: mal.

Pero han aparecido más asuntos, aunque de distinto signo. En Andalucía parece que se ha abierto de nuevo la veda de las comisiones de servicio. Tiene sus ventajas. También sus desventajas. Nuevas plazas no contempladas en las plantillas de los distritos, plazas de directores de centros de salud, en donde, en ocasiones, a través de convocatorias de publicidad limitada, acceden a ellas las personas que *suenan* para el puesto en los mentideros de la profesión. La sombra del amiguismo se cierne, hay que estar *bien situado* para tener acceso, si no ...

En la convocatoria de alguna plaza de director de centro de salud ha aparecido como un mérito, notoriamente ponderado, el haber trabajado con anterioridad en el mismo centro. ¿Cuánto falta para que se indique también el número de la consulta en la que trabajó el/la candidato/a a quien se le reserva la plaza? ¿y los demás?

Los criterios de selección, los argumentos esgrimidos para justificar la elección de una persona en lugar de otra levantan dudas sobre su adecuación a los criterios constitucionales —si no tanto a los de *mérito* y *capacidad*— sí al menos al criterio de *igualdad*.

Hemos de permanecer vigilantes, seamos o no los beneficiados como personas individuales o como grupo profesional definido. Tal vez no convenga hacer, tal vez no sea oportuno, o justo, hacer todo lo que, aún con la ley en la mano, se pueda hacer. Nos jugamos muchas

cosas, tal vez algunas de las más importantes, entre otras la credibilidad, el prestigio, la autoridad moral. Conviene, en cualquier caso, permanecer atentos a los descontentos que se puedan generar, tanto dentro como fuera del *entorno*.

#### AGRADECIMIENTOS A ASESORES Y CORRECTORES DE LA REVISTA DURANTE EL AÑO 2001

El consejo de Redacción desea agradecer a todos los asesores y correctores, sus valiosas y desinteresadas aportaciones encaminadas a mejorar la calidad de los artículos publicados durante el año 2001. Su trabajo constituye sin duda un *valor añadido* a la revista.

ANTONIO MANTECA GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO CASTRO GÓMEZ
BEATRIZ BULLÓN FERNÁNDEZ	JOSÉ LAPETRA PERALTA
BEGOÑA LÓPEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS
CARLOS MARTÍN PÉREZ	JOSÉ MANUEL ARANDA REGÚLEZ
CRISTINA AGUADO TABERNÉ	JUAN DE DIOS ALCÁNTARA BELLÓN
EDUARDO MAYORAL SÁNCHEZ	JUAN MANUEL ESPINOSA ALMENDRO
EDUARDO MOLINA FERNÁNDEZ	JUAN PORTILLO STREMPER
EMILIA BAILÓN MUÑOZ	LUIS GÁLVEZ ALCARAZ
FRANCISCO SUÁREZ PINILLA	LUIS PÉRULA DE TORRES
ANTONIO NAVAS-PAREJO CASADO	MARIBEL BALLESTA RODRÍGUEZ
FEDERICO JIMÉNEZ VILLEGAS	MAXIMILIANO OCETE ESPÍNOLA
FRANCISCA LEIVA FERNÁNDEZ	PABLO MARTÍN OLMEDO
GERARDO GRAU FIBLA	PEDRO SCHWARTZ CALERO
GUILLERMO MORATALLA RODRÍGUEZ	RAFAEL CASTILLO CASTILLO
JAVIER MORATA GARCÍA DE LA PUERTA	TERESA MARTÍNEZ CAÑAVATE
JESÚS TORIO DURANTEZ	

#### Fe de erratas:

En la sección de **¿Cuál es su diagnóstico?**, del Volumen 2, número 3, deberían figurar como autores de esa sección y no lo hicieron por un error editorial, los doctores siguientes: José Blasco Melguizo y Ricardo Ruiz Villaverde.

En la sección de **Publicaciones de Interés/Alerta bibliográfica**, del Volumen 2, número 3, deberían figurar como autoras de esa sección, las doctoras siguientes: Nuria B. Barbero Salado, Teresa García Ruiz y Trinidad Calvo Núñez.